



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2019-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Memorandum N° 113-2019-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe Legal N° 086-2019-GAL/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Legal, elevado a la VII Sesión Ordinaria celebrada el 05 de abril del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 113-2019-GPP/MDCH e Informe Legal N° 086-2019-GAL/MDCH, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Legal respectivamente, solicitan y opinan elevar al Concejo Municipal la solicitud del Comité de Gestión del Jr. Saúl Muñoz Menacho, Pachacutec del distrito de Chilca, Huancayo, Junín, sobre apoyo coyuntural, el mismo que fue tratado en la sesión de Concejo Municipal de fecha 05 de abril de 2019;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social a través del Informe N° 048-2019-GDS/MDCH, solicita habilitación presupuestal para la dotación de materiales de construcción mediante el programa de apoyo coyuntural los diversos Comités de Gestión, los mismos que cuentan con el informe técnico favorable de la Gerencia de Obras Públicas y el área de Participación Vecinal. Ante ello la Gerencia de Planificación y Presupuesto con Memorandum N° 111-2019-GPP/MDCH, señala que existe la disponibilidad presupuestal requerida;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el apoyo coyuntural al Comité de Gestión de asfalto del Jr. Saúl Muñoz Menacho, Pachacutec del Distrito de Chilca, Huancayo, Junín según el siguiente detalle:

N°	MATERIALES	MOTIVO	MONTO
01	Tubería PVC Ø 8"	Cambio de tubería de concreto de la red matriz de alcantarillado sanitario	S/. 2,880.00

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE al Despacho de Alcaldía el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De La Cruz Saldaña
ALCALDE